

República de Colombia Ministerio de Relaciones Exteriores



DECRETO NÚMERO

1467

DE

ASEP 2017

Por el cual se hace un traslado a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, el parágrafo segundo del artículo 39, y el artículo 62 del Decreto Ley 274 de 2000, y

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- TRASLÁDASE a la planta externa a la doctora LOURDES DEL ROSARIO VÉLEZ MIRANDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.438.287, al cargo de MINISTRO CONSEJERO, código 1014, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Calgary, Canadá.

PARÁGRAFO.- La doctora LOURDES DEL ROSARIO VÉLEZ MIRANDA es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Consejero.

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

-4 SEP 2017

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI LARA

Viceministro de Asuntos Multilaterales Encargado de las Funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores

AMOM / MAMP / SMCC / ABU